



Expediente: 1066/24

Carátula: GOMEZ RAMON ARIEL Y GOMEZ LUIS DARIO C/ PAREDEZ GRACIELA BEATRIZ S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **12/11/2024 - 05:03**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PAREDEZ, GRACIELA BEATRIZ-REQUERIDO

27355199245 - GOMEZ, LUIS DARIO-REQUIRENTE 27355199245 - GOMEZ, RAMON ARIEL-REQUIRENTE

27259585800 - PAOLA DEL VALLE DIAZ

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 1066/24



H20101451636

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GOMEZ RAMON ARIEL Y GOMEZ LUIS DARIO c/ PAREDEZ GRACIELA BEATRIZ s/ ACCIONES POSESORIAS.-

LEGAJO N°: 1066/24

Concepción, 11 de noviembre de 2024: I- Agréguese copias digitalizadas de prohibición de acercamiento correspondiente al expediente judicial Causa: PAREDEZ GRACIELA BEATRIZ c/GOMEZ RAMON ARIEL Y OTRO s/ PROTECCION DE PERSONA.- Expte.: N° 95/24. Téngase presente. II- Atento a lo solicitado por la parte requirente en autos y a la documental adjunta; procédase al cierre del presente proceso de mediación por aplicación del art. 29 del C.P.F.T. III-Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de que tome conocimiento del presente proveído. IV- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondiente a la letrada **Dra. Silvia Cecilia del Valle Correa. V**- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. VI- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese.EP

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.